



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

9265

Aprobación definitiva estudio de detalle para la ordenación de la parcela urbana de la calle Cas Canonge, 63

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio de 2016, adopta entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle para la ordenación de la parcela urbana situada en la calle de cas Canonge nº 63 de Pòrtol (c/Ollers 10 según ficha de Catastro, parcela 1153121DD8815S0001DS), condicionado al cumplimiento de las determinaciones de los informes técnico y jurídico emitidos, así como a la presentación por el promotor de la documentación del estudio de detalle en soporte digital, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 del RLOUS.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva al BOIB y a la sede electrónica del Ayuntamiento, sitio este último donde constara la documentación aprobada. El acuerdo sobre la aprobación definitiva se comunicará, además de los interesados, al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares y al Consell de Mallorca en los términos del artículo 168 del RLOUS.

Marratxí, 26 de julio de 2016

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

